



PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL UNICA 2013-2014

(Compendio de su puesta en ejecución)

*Carla Salamanca Madriz**

Fundamento Legal del Proceso de Autoevaluación Institucional

El día dos de septiembre del año dos mil once se aprobó la ley 704, “Ley Creadora del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y Reguladora del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación”. La ley tiene como objeto la creación del Sistema Nacional para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación y la regulación de la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional, que podrá denominarse con su sigla CNEA.

La ley en su **Art. 8 Proceso de Evaluación y Acreditación**, establece que “En la educación superior se desarrollarán procesos de autoevaluación, evaluación externa y acreditación a nivel institucional y de programas”

Art. 11 Procesos de Autoevaluación de las Instituciones de Educación Superior, las instituciones de educación superior, públicas y privadas legalmente establecidas en el país, desarrollarán procesos de autoevaluación institucional, a fin de identificar sus fortalezas y debilidades teniendo como referencia, su proyecto institucional y los criterios e indicadores construidos por el CNEA en consulta con las instituciones de educación superior, que les permita como resultado formular un plan

de mejora de la institución. La autoevaluación institucional con fines de mejora incluirá todos los campus o sedes, centros de investigación y de extensión social.

Art. 12 Plazos para los Procesos de Autoevaluación, las instituciones de educación superior desarrollarán su primer ejercicio de autoevaluación institucional en un plazo no mayor de dos años a partir de que el CNEA efectúe la convocatoria pública correspondiente. Concluida la ejecución del primer plan de mejora, las instituciones de educación superior llevarán a cabo su segundo ejercicio de evaluación institucional, en iguales términos y plazos que el primero.

Autoevaluación Institucional en UNICA

El primer proceso de autoevaluación institucional de UNICA fue impulsado en el año 2003, con el fin de institucionalizar procesos de mejora de la calidad de sus programas académicos y servicios universitarios como parte del proyecto “Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria”, auspiciado por el BID. El segundo proceso de autoevaluación institucional y verificación externa se realizó en el año 2009 y como resultado la universidad se encuentra acreditada actualmente por la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica y Panamá (AUPRICA).

* Miembro de la Comisión de Autoevaluación Institucional, UNICA

Los procesos de autoevaluación, orientados por la Ley 704, iniciaron a nivel nacional cuando el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación del Sistema Educativo Nacional (CNEA) convocó oficialmente a los rectores de todas las universidades del país en el año 2013. En UNICA dicho proceso inició en el mes de marzo de 2014, cuando se hizo entrega oficial del Proyecto de Autoevaluación Institucional a las autoridades del CNEA, en presencia de la comunidad universitaria de UNICA.

La autoevaluación institucional se define como un proceso de análisis interno, de carácter crítico, reflexivo, riguroso y participativo, que fue guiado por una Comisión Ejecutiva nombrada por las autoridades superiores de UNICA y en el cual se evaluó el grado de adecuación de sus procesos y servicios a partir de las funciones, factores y criterios de evaluación definidos por el CNEA, con el fin de identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de la universidad, para elaborar un plan de mejora cuyo propósito será asegurar la calidad en todos los procesos institucionales.

Objetivos del proceso de autoevaluación institucional

Objetivo General:

Formalizar un autoestudio de la UNICA que permita conocer, analizar, examinar y emitir juicios de valor sobre el estado actual del quehacer de la universidad, en función de su Misión y Visión, en búsqueda del mejoramiento continuo de la calidad educativa, en el que participen los miembros de la comunidad universitaria y agentes externos.

Objetivos Específicos:

Promover acciones participativas de autocrítica que fomenten la cultura evaluativa de las funciones: docencia, gestión institucional, investigación científica y proyección social.
Propiciar el mejoramiento de la calidad de los procesos académicos y administrativos.
Identificar fortalezas y oportunidades de mejora.

Formular el plan de mejora en estrecha articulación con los planes estratégicos y operativos anuales que garanticen una gestión institucional más eficiente.

Crear una cultura de autoevaluación institucional permanente.

Fases del Proceso de Autoevaluación Institucional

Se desarrolló en cinco fases:

I. Preparatoria:

La fase preparatoria incluyó la constitución de las comisiones en UNICA: comisión central, comisión ejecutiva de autoevaluación institucional, comisión consultiva, comisiones técnicas por funciones y por factores.

Dentro de esta fase se desarrolló también el proceso de información y sensibilización a toda la comunidad universitaria, en cuyas actividades participaron personal administrativo, estudiantes de modalidad semi presencial y presencial. Se realizaron actividades para afianzar los valores, las relaciones interpersonales y la cohesión grupal, que lograron consolidar estos elementos tan importantes en la comunidad universitaria.

Se realizaron capacitaciones a las distintas comisiones sobre los indicadores, criterios, técnicas a utilizar para recolección de información, elaboración y validación de instrumentos de recolección de información, triangulación de información y redacción del informe.

II. Desarrollo del proceso: En esta fase se realizó la aplicación de instrumentos a los informantes claves para recolección de la información, se creó una base de datos, se procesó e interpretó la información recolectada.

III. Elaboración del Informe Final.

La Universidad inició el tercer proceso de autoevaluación institucional en el año 2013 y lo finalizó en diciembre del año 2014, el informe presentado es producto de un trabajo intensivo

y participativo de todas las áreas que integran la comunidad universitaria. Ha quedado evidenciado en el proceso, que las autoridades superiores y funcionarios tienen un compromiso sólido con la educación superior, su entorno, la región, su rol social y con la mejora continua.

El Informe Final de Autoevaluación Institucional 2014 presenta la opinión consensuada de los miembros de la comunidad universitaria sobre el estado de los procesos en la institución, detallados por función, factor y por indicador, según la guía del CNEA.

Después de elaborar el informe final se llevaron a cabo sesiones de socialización con los miembros de la comunidad universitaria, a quienes se les informó sobre las fortalezas y oportunidades de mejora identificadas en el proceso y se publicó información en el sitio web de la universidad.

Funciones Institucionales Evaluadas en el Proceso

De acuerdo con lo establecido en la Guía de Autoevaluación Institucional aprobada por el CNEA, se evaluaron las funciones sustantivas siguientes:

Gestión Institucional: Comprende todo lo concerniente al proyecto institucional: visión, misión y políticas; la planificación, organización, dirección, control y la evaluación institucional; la gestión administrativa y financiera; la gestión para el aseguramiento de la calidad. Esta función está relacionada con las otras, ya que desde la Gestión se asegura, garantiza o apoya las funciones de docencia, investigación científica y de proyección social.

Docencia: Comprende todas las actividades orientadas a la creación y difusión de conocimientos relevantes, socialmente válidos, el desarrollo de competencias para el mundo del trabajo, el desarrollo de valores y actitudes

que preparen a los educandos para enfrentar con éxito los desafíos de la vida. Son componentes fundamentales de esta función: la planificación y administración del currículum, el proceso de enseñanza aprendizaje y la evaluación del mismo.

Investigación Científica: Forman parte de esta función todos los procesos orientados a conocer la realidad e incidir en su transformación ya sea en el contexto local o nacional, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la comunidad. La investigación científica requiere que se establezcan líneas de investigación, que puedan ser desarrolladas por Centros de Investigación o mediante Proyectos de Investigación. La función de investigación se vincula a la docencia en la medida que sus resultados se incorporan al contenido de la enseñanza.

Proyección Social: Comprende la interacción de la institución con los demás componentes de la sociedad, para mutuo beneficio en el avance del conocimiento, la formación de recursos humanos y la solución de problemas específicos en función del desarrollo. En estos procesos participan docentes, investigadores y estudiantes y los conglomerados sociales hacia los que se proyecta la labor de la institución.

Entrega del Informe de Autoevaluación Institucional

El día 20 de enero de 2015, la Señora Rectora Michelle Rivas Reyes realizó la entrega oficial del Informe de Autoevaluación Institucional con fines de Mejora UNICA 2014, ante las autoridades del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación CNEA, representado por el Doctor Francisco Jácamo. Le acompañaron el Secretario General, Lic. Héctor Cotte y el Vicerrector Administrativo, Lic. Giovanni Rivas; miembros de la Comisión Central de Autoevaluación. Además participaron en el acto de entrega los miembros de la Comisión Ejecutiva conformada por la Ing. Jessica Rodríguez, Dr. Francisco Otero, Ing. Manuel Rojas, Ing. Carla

Salamanca, Msc. Susana Sequeira y Pbro. Omar Aragón.

La Señora Rectora manifestó que la UNICA desde su fundación se ha caracterizado por ser fiel a la misión encomendada por nuestro Presidente Fundador de brindar una educación pertinente y de calidad capaz de aportar al desarrollo de nuestro país.

El trabajo realizado durante todo el proceso de autoevaluación institucional con fines de mejora realizado en el año 2014 - 2015, ha permitido el desarrollo y fortalecimiento institucional de cara a los retos que exige la educación y la sociedad.

Ha sobresalido el trabajo de personas comprometidas con un propósito común y del cual toda la comunidad universitaria se ha sentido responsable. Se trabajó con equipos que representaban funciones específicas y estaban inmersos en procesos contenidos en los diferentes factores evaluados dentro de la guía de autoevaluación institucional con fines de mejora del CNEA. Esta sinergia permitió una profunda comprensión de cada indicador permitiendo detectar las fortalezas y oportunidades de mejora.

IV. Visita del Comité de Verificación Externa

El proceso de autoevaluación se completa y enriquece con su validación por pares académicos, quienes aportan una mirada externa y un juicio calificado. Los pares son académicos o profesionales designados que conforman el comité de verificación externa (CVE), designado por el CNEA, cuya visita tiene como objetivo la constatación in situ de la veracidad y objetividad del Informe de Autoevaluación Institucional.

La visita del comité de verificación externa se realizó en UNICA durante los días 23, 24 y 25 de abril de 2015 y estuvo integrado por los pares: Doctora Norma Cándida Corea Tórrez como coordinadora, la Msc. Josefa Pérez y el Msc. Orlin Javier Centeno Gutiérrez. Durante la visita se

realizaron 22 grupos focales con diferentes actores de la comunidad universitaria: autoridades, profesores, estudiantes, personal académico y administrativo, graduados, empleadores y beneficiarios de proyectos de UNICA, así como también 11 entrevistas, además se hicieron recorridos por las instalaciones físicas y visitas a aulas de clase para observar el quehacer de la universidad en todas sus áreas.

V. Elaboración del Plan de mejora Institucional.

Actualmente la universidad está en la fase de elaboración del Plan de Mejora, en el cual se detallarán las actividades y recursos necesarios para dar respuesta a las oportunidades de mejora identificadas en el proceso de autoevaluación y se incorporarán las recomendaciones del CVE. Las acciones del plan de mejora se proyectarán para un horizonte de tres años y la universidad informará anualmente al CNEA sobre el cumplimiento de las acciones planificadas.

El proceso de Autoevaluación Institucional fue un trabajo arduo, colaborativo, de mucho aprendizaje, que permitió fortalecer los lazos y vinculación entre todas las áreas que son el soporte de las funciones sustantivas.

Muchas de las acciones de mejora están siendo desarrolladas desde el año 2014 como parte de las estrategias definidas en el Plan estratégico 2014-2017 y otras se ejecutarán en los próximos meses, garantizando la calidad continua que nos ayudará a reafirmar nuestro slogan **“Amamos lo que hacemos”**.